



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

## 134ª Asamblea de la UIP

Lusaka (Zambia), 19 – 23 de marzo de 2016



A/134/Inf.1.rev  
26 de febrero de 2016

### Vacantes a llenar durante la 134ª Asamblea

#### Comité Ejecutivo

El 23 de marzo, el Consejo Directivo será invitado a elegir a **dos miembros**, de acuerdo al siguiente detalle:

**Grupo Africano** : Una vacante para remplazar a la Sra. Z. Drif Bitat (Argelia)\* quien dejó de ser parlamentaria;

**Grupo Árabe** : Una vacante para remplazar al Sr. R. Al Shariqi (Emiratos Árabes Unidos)\*, quien dejó de ser parlamentario;

\* Conforme al Artículo 25.6 de los Estatutos, si un miembro del Comité Ejecutivo deja de ser parlamentario, el Miembro de la UIP concernido designará a un remplazante cuyas funciones durarán hasta la próxima sesión del Consejo Directivo, que precederá a una elección. Si el miembro recientemente electo pertenece a un Parlamento diferente que el miembro saliente, éste cumplirá un mandato completo. Si este no es el caso, el nuevo miembro cumplirá el mandato de su predecesor.

Hasta la fecha se ha recibido la siguiente candidatura:

- Sr. Ali Jasem Ahmed (Emiratos Árabes Unidos): candidatura presentada por el Parlamento de Emiratos Árabes Unidos para completar el mandato de su predecesor (abril de 2017).

*Las candidaturas, acompañadas por una carta firmada y un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el martes 22 de marzo de 2016 a las 9.00 horas.*

#### Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias

La 23ª Reunión de Mujeres Parlamentarias será invitada a renovar la mitad de los miembros de su Comité de Coordinación.

**Una representante regional titular y una representante regional suplente** por grupo geopolítico serán electas por un mandato de cuatro años, para remplazar a las representantes regionales titulares y suplentes cuyos mandatos expiran en marzo de 2016.

La Reunión de Mujeres Parlamentarias está revisando actualmente su Reglamento y propone en este contexto eliminar la noción de miembros titulares y suplentes de su Comité de Coordinación. Si este Reglamento es adoptado por la Reunión y por el Consejo Directivo en Lusaka, éste entrará en vigor inmediatamente. En consecuencia, no se hará más la distinción

entre miembros titulares y miembros suplentes del Comité de Coordinación – todas las representantes electas serán miembros de pleno derecho.

Según el Reglamento de las Mujeres Parlamentarias, los miembros salientes del Comité de Coordinación no serán reelegibles por dos años.

La Reunión de Mujeres Parlamentarias realizará elecciones para el Comité de Coordinación el martes 22 de marzo de 2016.

*Los grupos geopolíticos son invitados a presentar las candidaturas por escrito hasta el lunes 21 de marzo de 2016 a las 12.00 horas. Las candidaturas deberán ir acompañadas por una carta firmada del grupo geopolítico y un breve currículum vitae (máximo 3 párrafos) en inglés y francés, para ser distribuido a los participantes.*

#### **Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios**

El 23 de marzo, el Consejo Directivo será llamado a elegir a **un miembro** para remplazar a la Sra. C. Giaccone (Argentina), quien dejó de ser parlamentaria.

A la luz de la regla del Comité sobre el equilibrio de género, según el cual no debe haber menos de cuatro miembros del mismo sexo, la Sra. Giaccone deberá ser reemplazada por una mujer.

*Las candidaturas, acompañadas por una carta firmada y un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el martes 22 de marzo de 2016 a las 9.00 horas.*

#### **Comité sobre las cuestiones del Medio Oriente**

El 23 de marzo, el Consejo Directivo será llamado a elegir a **un miembro titular** y **un miembro suplente** para remplazar a la Sra. Z. Banarous (Argelia) y al Sr. H. Franken (Países Bajos), respectivamente, quienes dejaron de ser parlamentarios.

*Las candidaturas, acompañadas por una carta firmada y un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el martes 22 de marzo de 2016 a las 9.00 horas.*

#### **Grupo de Facilitadores para Chipre**

El 23 de marzo, el Consejo Directivo será llamado a elegir a **un facilitador** para remplazar a la Sra. R. Albernaz (Portugal) cuyo mandato expirará en la 197ª Sesión del Consejo Directivo.

*Las candidaturas, acompañadas por una carta firmada y un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el martes 22 de marzo de 2016 a las 9.00 horas.*

#### **Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario**

El 23 de marzo, el Consejo Directivo será invitado a elegir a:

- **Un miembro (hombre)** del Grupo Africano para remplazar al Sr. E. Dombo (Uganda) cuyo mandato expirará en la 198ª Sesión del Consejo Directivo; y
- **Un miembro (hombre)** del Grupo de Eurasia para el cargo vacante que no fue llenado en la 197ª Sesión del Consejo Directivo.

*Las candidaturas, acompañadas por una carta firmada y un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el martes 22 de marzo de 2016 a las 9.00 horas.*

## Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP

En su reunión del domingo 20 de marzo, el Foro será invitado a elegir a:

- **Dos miembros de la Mesa Directiva (un hombre y una mujer)** del Grupo Eurasia para las vacantes que no fueron llenadas durante la 133ª Asamblea y durante las Asambleas anteriores;
- **Un miembro de la Mesa Directiva (una mujer)** del Grupo Doce Más para remplazar a la Sra. M. Lugaric (Croacia) quien dejó de ser parlamentaria;
- **Un miembro de la Mesa Directiva (un hombre)** del Grupo Árabe para remplazar al Sr. F. Al-Tenaiji (Emiratos Árabes Unidos) quien dejó de ser parlamentario.

A la fecha, se ha recibido la siguiente candidatura:

- Sr. D. Asylbek uulu (Kirguistán): candidatura presentada por el Grupo de Eurasia.

*Los grupos geopolíticos concernidos son invitados a presentar las candidaturas, preferiblemente de los parlamentarios más jóvenes, antes del sábado 19 de marzo de 2016 a las 15.00 horas.*

\*\*\*\*\*

## MESAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES

### Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

Existen **tres cargos vacantes** a ser llenados por los siguientes Grupos:

- Grupo Africano** : Una vacante a ser llenada por un hombre o una mujer
- Grupo Árabe** : Una vacante a ser llenada por un hombre o una mujer
- Grupo Latinoamericano**: Una vacante a ser llenada por un hombre o una mujer

### Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio

Existen **seis vacantes** a ser llenadas por los siguientes Grupos:

- Grupo Africano:** Una vacante a ser llenada por una mujer
- Grupo Árabe:** Una vacante a ser llenada por un hombre o una mujer
- Grupo de Eurasia:** Tres vacantes, de las cuales al menos una debe ser llenada por una mujer
- Grupo Doce Más:** Una vacante a ser llenada por un hombre o una mujer

Se ha recibido la siguiente candidatura:

- Sra. Z. Grechani (República de Moldova): candidatura presentada por el Grupo de Eurasia

### Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

Existen **seis vacantes** a ser llenadas por siguientes Grupos:

- Grupo Africano:** Una vacante a ser llenada por una mujer
- Grupo Asia-Pacífico:** Dos vacantes, de las cuales al menos una debe ser llenada por un hombre
- Grupo Eurasia:** Dos vacantes, de las cuales al menos una debe ser llenada por una mujer
- Grupo Doce Más:** Una vacante a ser llenada por un hombre

### Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Existe **una vacante** a ser llenadas por el siguiente Grupo:

**Grupo de Eurasia:** Una vacante a ser llenada por un hombre o una mujer

Debido a las atribuciones particulares de esta Mesa Directiva, se recomienda que los candidatos puedan trabajar en uno de los dos idiomas oficiales de la UIP, inglés o francés, y puedan desplazarse para las misiones en el terrero y a la sede de la ONU en Nueva York.

*Las candidaturas de los grupos geopolíticos concernidos, que pueden ser presentadas hasta el momento de las elecciones, deberán ir acompañadas de un breve currículum vitae (máximo una página) especificando las comisiones parlamentarias a la que pertenecen los miembros, precisando si están familiarizados con las cuestiones relativas al mandato de la Comisión y precisando los datos de contacto completos de los candidatos. El currículum vitae deberá ir acompañado de un compromiso del Parlamento al que pertenece el candidato de apoyarlo en sus trabajos e incluirlo en sus futuras delegaciones a las Asambleas.*

En octubre de 2015 se realizó una reunión conjunta de los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y de las Comisiones Permanentes para examinar la situación de las Comisiones Permanentes y el funcionamiento de las Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes. Se acordó que, en vista de la reforma de la UIP de 2013, el Reglamento de las Comisiones Permanentes debía ser estrictamente observado, aplicando particularmente el artículo 10.2 del Reglamento, según el cual los miembros de la Mesa Directiva ausentes al menos en dos sesiones consecutivas sin razón válida perderían su cargo, y se realizarían elecciones para llenar estas nuevas vacantes.

**Varios miembros de la Mesa Directiva concluirán su primer mandato en marzo de 2016. Después de múltiples ausencias y de una falta de compromiso por el trabajo de las Comisiones Permanentes, se propone que los miembros de la Mesa Directiva concernida (diez en total) no sean más reelegibles automáticamente. Una decisión formal será tomada por las respectivas Comisiones Permanentes en ocasión de la Asamblea en Lusaka.**